



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-030-25, del Departamento de Proyectos Arquitectónicos, Área de conocimiento de Proyectos Arquitectónicos, publicada en la Resolución de 18 de junio de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de junio de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	MVKn00G6Ss6cIJ4hhYFjHg==	Fecha	24/07/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MVKn00G6Ss6cIJ4hhYFjHg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	+fh7CcamvEkPVuwkUmRm2g==	Fecha	25/07/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2Bfh7CcamvEkPVuwkUmRm2g%3D%3D	Página	1/4	



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Nº 4

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	
DEPARTAMENTO	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	
PERFIL DOCENTE	Proyectos 4 (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Proyectos Avanzados en Arquitectura (Máster Universitario en Arquitectura).	
PERFIL INVESTIGADOR	El proyecto arquitectónico como investigación. Los espacios comunitarios de los corrales de vecinos en Sevilla desde la ilustración como argumento de proyecto en la construcción de la vivienda contemporánea para las personas mayores.	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
18/06/2025	30/06/2025	PTU 030-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 17 de julio de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: FRANCISCO GÓMEZ DÍAZ.

Fdo.: CARMEN GALÁN MARÍN

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARÍA JOSÉ PIZARRO
JUANAS.

Fdo.: TOMÁS GARCÍA PÍRIZ.

Fdo.: JOSÉ MARÍA JOVÉ
SANDOVAL

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	ZxYQK5eTyL4T1jGwxVb1hQ==	Fecha	18/07/2025
Firmado Por	Tomas Garcia Piriz Maria Jose Pizarro Juanas Jose Maria Jove Sandoval MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN FRANCISCO GOMEZ DIAZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZxYQK5eTyL4T1jGwxVb1hQ%3D%3D	Página	1/3



INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-1ba0-155f-94d7-5328-e540-7785-12ac-e9df | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700151s25N0000066

CSV

GEISER-1ba0-155f-94d7-5328-e540-7785-12ac-e9df

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/07/2025 09:23:18 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-1ba0-155f-94d7-5328-e540-7785-12ac-e9df

Código Seguro De Verificación	+fh7CcamvEkPVuwkUmRm2g==	Fecha	25/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2Bfh7CcamvEkPVuwkUmRm2g%3D%3D	Página	2/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

ANEXO A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN:

PRIMERA PRUEBA (100 Puntos)

1. Adecuación del contenido del tema al perfil de la plaza (hasta 40 puntos)
2. Claridad, orden y capacidad didáctica en la realización y exposición del tema (hasta 40 puntos)
3. Capacidad para la exposición y debate (hasta 20 puntos)

SEGUNDA PRUEBA (100 puntos)

- **Historial académico: 5 puntos**
Se valorará la formación de los candidatos y candidatas con especial atención a las disciplinas propias del proyecto arquitectónico y los premios obtenidos relativos al pfc o trabajo fin de estudios. Además de la titulación de grado y doctorado, se considerarán los títulos oficiales adicionales, así como las estancias en centros de prestigio y las ayudas y becas obtenidas.
- **Historial y experiencia docente: 35 puntos**
Se valorará específicamente la experiencia docente reglada incluida en POD-PAP en materias del área de proyectos arquitectónicos en los planes vigentes y anteriores, considerando su extensión, intensidad y responsabilidad, variedad de materias impartidas dentro del área y reconocimientos de la actividad docente. Asimismo, se valorarán los méritos asociados a la formación postdoctoral en el ámbito de la docencia y la implicación personal en la impartición de las asignaturas correspondiente al perfil de la convocatoria: "Proyectos 4 y Proyectos Avanzados en Arquitectura" en el actual plan de estudios.
- **Historial y experiencia investigadora: 20 puntos**
Se considerarán la investigación predoctoral, doctoral y posdoctoral, valorándose en particular la relacionada con el perfil docente e investigador de la plaza que esté reflejada en publicaciones (libros, capítulos de libros y artículos en revistas) y obra artística reconocidos en los sistemas actualmente establecidos. Asimismo, se valorarán relacionados con el perfil docente e investigador de la plaza la participación en congresos, exposiciones, jornadas y otras modalidades de debate y transmisión del trabajo investigador, incluidas las experiencias articuladas con otros centros, y con especial atención a las iniciativas de naturaleza internacional. Se valorará especialmente el reconocimiento y nº de sexenios.
- **Historial y experiencia en gestión, transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad: 20 puntos**
Se valorarán los cargos unipersonales de responsabilidad y el desempeño de puestos en el entorno educativo desarrollados (se requiere acreditar nombramiento de la autoridad competente). Se valorarán las actividades relativas a la innovación y a la transferencia social del conocimiento, en especial mediante la actividad profesional de la arquitectura en cualquiera de las modalidades específicas de los proyectos arquitectónicos en su dimensión contemporánea, y en la relación con la ciudad y la vivienda. Se valorarán los premios, las selecciones y las exposiciones, y cualquier otra actividad que reconozca el trabajo profesional de los concursantes.
- **Capacidad para la exposición y el debate: 5 puntos**
En el desarrollo de los ejercicios, la comisión valorará las cualidades de los candidatos y candidatas en la exposición y el debate, su eficacia comunicativa y la utilización de los medios instrumentales. También se estimará la presentación de los documentos impresos.

Código Seguro De Verificación	ZxYQK5eTyL4T1jGwxVb1hQ==	Fecha	18/07/2025
Firmado Por	Tomas Garcia Piriz Maria Jose Pizarro Juanas Jose Maria Jove Sandoval MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN FRANCISCO GOMEZ DIAZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZxYQK5eTyL4T1jGwxVb1hQ%3D%3D	Página	2/3



ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
U01700151s25N0000066

CSV
GEISER-1ba0-155f-94d7-5328-e540-7785-12ac-e9df
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvymPyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
21/07/2025 09:23:18 Horario peninsular
Validez del documento
Copia Electrónica Auténtica



GEISER-1ba0-155f-94d7-5328-e540-7785-12ac-e9df

Código Seguro De Verificación	+fh7CcamvEkPVuwkUmRm2g==	Fecha	25/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2Bfh7CcamvEkPVuwkUmRm2g%3D%3D	Página	3/4





UNIVERSIDAD D SEVILLA

Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 8 puntos**
Se valorará especialmente la adecuación a la formación de arquitectos y el rigor de los contenidos en respuesta al perfil de la convocatoria.
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: 7 puntos**
Se considerará la adecuación a los atributos del Espacio Europeo de Educación Superior, el fomento de la transversalidad y la movilidad, la coordinación interdisciplinar y la innovación docente e investigadora.

Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	ZxYQK5eTyl4T1jGwxVb1hQ==	Fecha	18/07/2025
Firmado Por	Tomas Garcia Piriz Maria Jose Pizarro Juanas Jose Maria Jove Sandoval MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN FRANCISCO GOMEZ DIAZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZxYQK5eTyl4T1jGwxVb1hQ%3D%3D	Página	3/3



ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
U01700151s25N0000066

CSV
GEISER-1ba0-155f-94d7-5328-e540-7785-12ac-e9df
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
21/07/2025 09:23:18 Horario peninsular
Validez del documento
Copia Electrónica Auténtica



GEISER-1ba0-155f-94d7-5328-e540-7785-12ac-e9df

Código Seguro De Verificación	+fh7CcamvEkPVuwkUmRm2g==	Fecha	25/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2Bfh7CcamvEkPVuwkUmRm2g%3D%3D	Página	4/4

